FORMULARIO A

SOLICITUD DE NOTIFICACIÓN O TRASLADO DE DOCUMENTOS
(artículo 8, apartado 2, del Reglamento (UE) 2020/1784 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2020, relativo a la notificación y al traslado en los Estados miembros de documentos judiciales y extrajudiciales en materia civil o mercantil («notificación y traslado de documentos») (1)] ([1]))

N.o de referencia del organismo transmisor:

1. ORGANISMO TRANSMISOR

1.1. Denominación:

1.2. Dirección:

1.2.1. Calle y número/apartado de correos:

1.2.2. Localidad y código postal:

1.2.3. País:

1.3. Teléfono :

1.4. Fax : (*)

1.5. Correo electrónico:

2. ORGANISMO RECEPTOR

2.1. Denominación:

2.2. Dirección:

2.2.1. Calle y número/apartado de correos:

2.2.2. Localidad y código postal:

2.2.3. País:

2.3. Teléfono :

2.4. Fax : (*)

2.5. Correo electrónico:

3. SOLICITANTE(S) ([2])

3.1. Nombre:

3.2. Dirección:

3.2.1. Calle y número/apartado de correos:

3.2.2. Localidad y código postal:

Generated by the European e-Justice Portal

3.2.3. País:

3.3. Teléfono : (*)

3.4. Fax : (*)

3.5. Correo electrónico: (*)

4. DESTINATARIO

4.1. Nombre:

4.1.1. Fecha de nacimiento, si está disponible:

4.2. Dirección:

4.2.1. Calle y número/apartado de correos:

4.2.2. Localidad y código postal:

4.2.3. País:

4.3. Teléfono (1): (*)

4.4. Fax (5): (*)

4.5. Correo electrónico : (*)

4.6. Número de identificación/número de seguridad social/número de sociedad/o equivalente (*):

4.7. Cualquier otra información relacionada con el destinatario (*):

5. MODO DE NOTIFICACIÓN O TRASLADO

☐ 5.1. Según el Derecho del Estado miembro requerido:

☐ 5.2. Del siguiente modo particular:

5.2.1. Si este modo es incompatible con el Derecho del Estado miembro requerido, el documento debe notificarse o trasladarse de acuerdo con el Derecho de dicho Estado miembro:

☐ 5.2.1.1. Sí:

☐ 5.2.1.2. No:

6. DOCUMENTO QUE DEBE NOTIFICARSE O TRASLADARSE

6.1. Tipo de documento:

☐ 6.1.1. Judicial:

☐ 6.1.1.1. Citación:

☐ 6.1.1.2. Resolución/sentencia:

☐ 6.1.1.3. Recurso:

☐ 6.1.1.4. Otros

☐ 6.1.2. extrajudicial

Generated by the European e-Justice Portal

6.2. Fecha o plazo tras el cual la notificación o el traslado ya no son necesarios (*):

6.3. Lengua del documento:

6.3.1. Original

- ☐ búlgaro(bg)
- ☐ checo(cs)
- ☐ Danesa(da)
- ☐ alemán(de)
- ☐ griego(el)
- ☐ inglés(en)
- ☐ español(es)
- ☐ estonio(et)
- ☐ finés(fi)
- ☐ francése(fr)
- ☐ croata(hr)
- ☐ húngaro(hu)
- ☐ italiano(it)
- ☐ lituano(lt)
- ☐ letón(lv)
- ☐ maltés(mt)
- ☐ Neerlandés(nl)
- ☐ Polaco(pl)
- ☐ portugués(pt)
- ☐ rumano(ro)
- ☐ slovaco(sk)
- ☐ sloveno(si)
- ☐ sueco(sv)
- ☐ Otras

6.3.2. Traducción

- ☐ búlgaro(bg)
- ☐ checo(cs)
- ☐ Danesa(da)
- ☐ alemán(de)
- ☐ griego(el)
- ☐ inglés(en)
- ☐ español(es)
- ☐ estonio(et)
- ☐ finés(fi)
- ☐ francése(fr)
- ☐ croata(hr)
- ☐ húngaro(hu)
- ☐ italiano(it)
- ☐ lituano(lt)
- ☐ letón(lv)
- ☐ maltés(mt)
- ☐ Neerlandés(nl)
- ☐ Polaco(pl)
- ☐ portugués(pt)
- ☐ rumano(ro)

Generated by the European e-Justice Portal

- [ ] slovaco(sk)
- [ ] sloveno(si)
- [ ] sueco(sv)
- [ ] Otras

6.4. Número de piezas:

7. LENGUA DE LA INFORMACIÓN AL DESTINATARIO SOBRE EL DERECHO A RECHAZAR EL DOCUMENTO

A efectos del artículo 12, apartado 2, del Reglamento (UE) 2020/1784 , indique en cuál de las lenguas siguientes, además de la lengua del Estado miembro destinatario, debe facilitarse la información:

7.1. Lengua oficial o una de las lenguas oficiales del Estado miembro de origen

- [ ] búlgaro(bg)
- [ ] checo(cs)
- [ ] Danesa(da)
- [ ] alemán(de)
- [ ] griego(el)
- [ ] inglés(en)
- [ ] español(es)
- [ ] estonio(et)
- [ ] finés(fi)
- [ ] francése(fr)
- [ ] croata(hr)
- [ ] húngaro(hu)
- [ ] italiano(it)
- [ ] lituano(lt)
- [ ] letón(lv)
- [ ] maltés(mt)
- [ ] Neerlandés(nl)
- [ ] Polaco(pl)
- [ ] portugués(pt)
- [ ] rumano(ro)
- [ ] slovaco(sk)
- [ ] sloveno(si)
- [ ] sueco(sv)

7.2. Lengua oficial de otro Estado miembro que el destinatario podría entender

- [ ] búlgaro(bg)
- [ ] checo(cs)
- [ ] Danesa(da)
- [ ] alemán(de)
- [ ] griego(el)
- [ ] inglés(en)
- [ ] español(es)
- [ ] estonio(et)
- [ ] finés(fi)
- [ ] francése(fr)
- [ ] croata(hr)
- [ ] húngaro(hu)
- [ ] italiano(it)
- [ ] lituano(lt)
- [ ] letón(lv)

Generated by the European e-Justice Portal

☐ maltés(mt)
☐ Neerlandés(nl)
☐ Polaco(pl)
☐ portugués(pt)
☐ rumano(ro)
☐ slovaco(sk)
☐ sloveno(si)
☐ sueco(sv)

8. DEBE DEVOLVERSE UN EJEMPLAR DEL DOCUMENTO CON EL CERTIFICADO DE NOTIFICACIÓN O TRASLADO [artículo 5, apartado 4, del Reglamento (UE) 2020/1784]

☐ 8.1. Sí (en este caso, el documento que debe notificarse o trasladarse debe enviarse en doble ejemplar):

☐ 8.2. No:

9. MOTIVOS POR LOS QUE NO SE TRANSMITE A TRAVÉS DEL SISTEMA INFORMÁTICO DESCENTRALIZADO [artículo 5, apartado 4, del Reglamento (UE) 2020/1784] (4) ([4])

La transmisión electrónica no fue posible debido a:

☐ una interrupción del sistema informático

☐ exceptional circumstances

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11, apartado 2, del Reglamento (UE) 2020/1784, está Vd. obligado a realizar todas las diligencias necesarias para la notificación o el traslado del documento tan pronto como sea posible y, en cualquier caso, dentro del plazo de un mes a partir de su recepción. Si no hubiera sido posible proceder a efectuar la notificación o el traslado dentro del plazo de un mes a partir de su recepción, deberá informar a este organismo indicando ese hecho en el punto 2 del certificado de cumplimiento o incumplimiento de los trámites de notificación o traslado de documentos.

2. Si no pudiera cumplimentar la presente solicitud de notificación o traslado sobre la base de la información o documentos transmitidos, está Vd. obligado, en virtud de lo dispuesto en el artículo 10, apartado 2, del Reglamento (UE) 2020/1784, a ponerse en contacto con este organismo con el fin de obtener la información o los documentos que falten mediante el formulario E del anexo I del Reglamento (UE) 2020/1784.

Lugar:

Fecha:

Firma y/o sello, o firma electrónica y/o sello electrónico:

([1])DO L405 de 2.12.2020, p. 40

(*)Punto facultativo.

([2])En caso de que haya más de una parte demandante, facilítese para cada una la información prevista en los puntos 4.1 a 4.5.

([3]) Este formulario solo se aplica a los Estados miembros que presten asistencia de conformidad con el artículo 7, apartado 1, letra a), del Reglamento (UE) 2020/1784.

([4])Este formulario solo se aplica a los Estados miembros que presten asistencia de conformidad con el artículo 7, apartado 1, letra a), del Reglamento (UE) 2020/1784.

Generated by the European e-Justice Portal